

Regulación del mercado

Gobierno pacta congelamiento de precios y stock con empresas de construcción ante emergencia por incendios

● El Ministerio de Economía y el de Vivienda solicitaron a las principales cadenas del rubro asegurar la disponibilidad de insumos básicos y mantener los valores vigentes para evitar alzas en las zonas afectadas por los incendios.

En un movimiento estratégico para contener el impacto económico sobre las familias damnificadas, el Gobierno, a través de los ministerios de Economía y Vivienda, ha formalizado un acuerdo de colaboración con las mayores empresas distribuidoras de materiales de construcción del país. La medida busca garantizar que productos críticos como madera, planchas de zinc, cemento y herramientas mantengan sus valores previos a la

catástrofe y se mantengan con stock disponible en las zonas afectadas. Esta intervención responde a la necesidad de evitar que la alta demanda generada por la urgencia de reconstruir viviendas derive en un fenómeno de especulación que termine por profundizar la crisis humanitaria en las regiones sin estradas, protegiendo así el poder adquisitivo de quienes lo han perdido todo.

El plan de abastecimiento también contempla una logística especial para el traslado

de materiales hacia las zonas de difícil acceso. Las empresas participantes se comprometieron a reforzar sus cadenas de distribución y a mantener operativos sus centros de despacho regionales, asegurando que no existan quiebres de stock que retrasen las obras de emergencia. Paralelamente, el Gobierno está coordinando con las municipalidades de las zonas afectadas para establecer puntos de acopio oficiales, donde los materiales adquiridos mediante subsidios estatales puedan ser entregados

de forma eficiente y segura a las familias beneficiarias.

En términos de fiscalización, el Sernac ha dispuesto una plataforma especial para que los ciudadanos denuncien posibles irregularidades o acaparamiento de productos en las ferreterías de las zonas bajo estado de excepción. Las autoridades recordaron que, en contextos de catástrofe, existen normativas que sancionan el ocultamiento de mercadería y la especulación de precios con multas severas. Esta vigilancia

se extenderá no solo a las grandes superficies, sino también a los distribuidores intermedios, con el fin de asegurar que el beneficio del congelamiento de precios llegue directamente al consumidor final sin intermediarios que encarezcan el producto.

Finalmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) detalló que esta coordinación es un paso previo fundamental para el despliegue de las tarjetas de banco de materiales, las cuales serán

entregadas a los damnificados para la autoconstrucción o reparación de daños menores. Al asegurar el precio y la disponibilidad de los insumos, el Estado garantiza que el valor real del subsidio otorgado a las familias no se deprecie ante fluctuaciones del mercado. Con esta medida, el Ejecutivo espera estabilizar el entorno económico de la emergencia y dar fluidez a las primeras etapas de la reconstrucción definitiva en las regiones afectadas.